ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 08/2019 "Adquisición de Software", ID N° 369.283.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Srta. Delia Ovelar, funcionaria de la Dirección de Contrataciones; la Sra. Valeria Cáceres, en representación de la Dirección de Anticorrupción y la Sra. Florencia Benítez, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, el Sr. Hugo Elías Álvarez, con Cédula de Identidad N° 4.303.881, en representación de la firma oferente Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López y el Sr. Mauricio Paolo Faria, con Cédula de Identidad N° 6.011.693, en representación de la firma oferente Parasoft S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **SDA Paraguay S.A.**, presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 13:39 horas del día 04 de septiembre del 2019, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, cotiza un monto total de Gs. 55.372.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos setenta y dos mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 3.000.000. (Guaraníes tres millones).

Hugo Elias Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

Mauricio Faria
Parasoft SRL

- Constancia del SIPE Nº 1564927 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Constitución de la Sociedad. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del formulario de oferta.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: info@sda.com.py.
- La oferta está foliada del 01 al 35.

2. La firma oferente **ITCS S.A.**, presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:09 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, cotiza un monto total de Gs. 60.283.436 (Guaraníes sesenta millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 3.015.000. (Guaraníes tres millones quince mil).
- Constancia del SIPE Nº 1564947 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución de Sociedad y el Poder del Representante. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del formulario de oferta.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: licitaciones@itcs.com.py.
- La oferta está foliada del 1 al 26.

3. La firma oferente **Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:41 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, cotiza un monto total de Gs. 56.971.975 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos setenta y un mil novecientos setenta y cinco). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 3.500.000. (Guaraníes tres millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1564945 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad. Presenta copia autenticada del Poder del Representante y copia simple de la Cédula de Identidad del mismo. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del formulario de oferta.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: info@freelancer.com.py - jclopez@freelancer.com.py.
- La oferta está foliada del 01 al 52.

Hugo Elías Alvarez Mañotti
Ced. 4.383.881
Freelancers del Paraguay

Mariscal Fonta
ParaSoft SRL

4. La firma oferente **Parasoft S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:46 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, cotiza un monto total de Gs. 54.239.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y nueve mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 2.800.000 (Guaraníes dos millones ochocientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1565069 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución de la Sociedad y el Poder del Representante. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del formulario de oferta.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: dpto.comercial@parasoft.com.py.
- La oferta está foliada del 01 al 39.

El representante de la firma **Freelancers del Paraguay** deja constancia de lo siguiente:
Que la empresa Parasoft S.R.L. declaró en su Excel de precios que la procedencia del antivirus es Estadounidense debiendo ser de procedencia Eslovaquia. Que la firma ITCS S.A. ofertó el antivirus de la marca Sophos siendo que en el PBC solicitaba que sea de la marca ESET.

El representante de la firma **Parasoft S.R.L.** deja constancia de lo siguiente:
Que la marca ofertada en el ítem 3 por la firma ITCS S.A. no corresponde con lo solicitado en las especificaciones técnicas. Parasoft S.R.L. cumple íntegramente con lo solicitado en el PBC.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:46 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo Elias Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

Mauricio Faria
ParaSoft SRL

Dirección Anticorrupción.

Lic. Florencia Benítez.

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones

Lic. Rilsi Letticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura